NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0097-2024

Valledupar 11 de julio de 2024

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-REGIONAL CARIBE
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – FGN-RCA-IPSE-0097-2024

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN GENERAL, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – REGIONAL CARIBE Y VEHÍCULOS INSTITUCIONALES EN TRÁNSITO (GRUPOS 1,2,3,4,5 Y 6)".

El suscrito **ONEIBER MEJIA MARTINEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.,** con NIT 901060200-1.

CERTIFICO QUE:

A continuación se relacionan los requisitos o condicionamientos técnicos mínimos a tener en cuenta para la prestación del servicio, los cuales serán tenidos en cuenta al momento de estructurar sus ofrecimientos:

A. Calidad

La mano de obra empleada en el desarrollo de los mantenimientos será a través de personal idóneo capacitado en mecánica automotriz y de motocicletas.

Los repuestos empleados aplican a cada uno de los vehículos de acuerdo a sus necesidades técnicas, es decir, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y el diagnóstico técnico preliminar para el desarrollo de los mantenimientos correctivos. Estos repuestos seran nuevos, originales u homologados, estos últimos únicos y exclusivamente cuando se demuestre por parte de MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S. la imposibilidad de la consecución del repuesto original, previa autorización del supervisor para proceder con la instalación.

Los aceites, grasas y demás insumos utilizados en los mantenimientos, aplican para cada uno de los tipos de vehículos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, información que se encuentra registrada en el manual de cada vehículo: esta será suministrada por el Supervisor del Contrato, de igual manera seran de última generación y deben cumplir con toda la normatividad ambiental que aplique para este tipo de insumos.

Una vez los repuestos sean cambiados estos se entregaran al supervisor del contrato, quien verificará que estos concuerden con la cotización del servicio correspondiente. Los filtros, baterías, pilas y las llantas están exentos de este procedimiento, MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S. efectuara la disposición final para cumplir con los requerimientos ambientales correspondientes, certificación que se aportara cuando el supervisor lo solicite, durante toda la ejecución del contrato.

B. Generalidades

Para el presente proceso de selección se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

Vehículo — Automotor: Es todo aparato montado sobre ruedas, propulsado por un motor de combustión interna, que permita el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público. La FGN Regional Caribe cuenta con diferentes tipos y marcas de vehículos — automotores, como son motocicletas, automóviles, camionetas.

Mantenimiento: Son las operaciones de diagnóstico, avalúo, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación de las condiciones mecánicas seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos.

Mantenimiento preventivo: Generalidades Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las exigencias de cada marca. Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos.

Mantenimiento Correctivo: Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de una o más piezas o el sistema, generado por el desgaste normal o incidente, lo cual requiere de mayor trabajo. Para la Entidad, es fundamental efectuar el diagnóstico previo que permita tener una valoración de daños, relación de repuestos a cambiar, junto a los costos de los mismos y la mano de obra, lo cual es indispensable para la toma de decisiones. El Diagnostico que se realice en el mantenimiento correctivo, una vez autoriza el arreglo no tendrá costo alguno para la Entidad.

Atentamente.

ONEIBER MEJIA MARTINEZ
C.C. 1.065.562.194 de Valledupar, Cesar
Representante Legal
Propietario **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.**
NIT: 901060200-1